

## INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 17 de abril de 2023

La disposición municipal más relevante vinculada a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que ha sido publicada del 15 al 17 de abril de 2023, en el Diario Oficial “El Peruano”, es la siguiente:

- El 17 de abril se publicó el Decreto de Alcaldía N° 08-2023-MDSJL, norma que prorroga hasta el 29 de abril de 2023 la vigencia de la Ordenanza N° 428-MDSJL, la cual otorga beneficios tributarios por el pago de las obligaciones tributarias, en el Distrito de San Juan de Lurigancho.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.